



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



OFICIOS

Número de Radicado: 931
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 24
correspondencia@canalcapital.gov.co
02/09/2024 16:33:07

Señor

DUBERNEY COLLAZOS BERMÚDEZ

Gerente

IMAX TELECOMUNICACIONES S.A.S.

Carrera 6E # 13-50 piso 1

Código Postal: 190003

gerencia@imaxtelco.net

Popayán, Cauca.

Asunto: Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 1702-2024.

Sr. Duberney Collazos Bermúdez, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes en Popayán, Cauca, la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **IMAX TELECOMUNICACIONES S.A.S.** con identificación tributaria número 901845700-2, que presta sus servicios de televisión comunitaria dentro del municipio de Popayán, Cauca, y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda nuevamente autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Con el fin de evaluar la gestión para obtener el permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital y Eureka, amablemente les invitamos a diligenciar la siguiente encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfzSoPrcwIAR8LTcvF2cd2OZoN9Yvu_ITaFRh2QY1Lvy_Km-g/viewform



Sus comentarios nos permitirán generar acciones encaminadas al fortalecimiento del proceso y mejorar la satisfacción de quienes realizan la gestión.

Sin otro particular,

ANDREA MOLINA VARGAS

Profesional especializado del área de Programación

Anexos: Solicitud de retransmisión, Radicado 1702-2024, compuesto por 24 folios

Copia: sac@imaxtelco.net

Proyecto: Lorena Gómez Herrera Apoyo administrativo área de Programación

Radicado Interno: 1702-2024

320